

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 692

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261202264392 PEDRO IGNACIO VELASQUEZ ROZO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242107970581 8/16/2022
FIRMADO POR:	JULIANA ANDREA ROBAYO URIBE ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242107970581**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJ.A HOY **6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

JEANDY CARBONERO L.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107970581

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 16 de 2022

Señor(a)

Pedro Ignacio Velasquez Rozo
Calle 39 Sur 72 Q 22

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Convención	Desconocido	No Esle Número
		Revisado	No Revisado
		Corrido	No Corrido
	Directa Firma	Firmado	Aprobado Clausurado
	No Resido	Fuente Mayor	
Fecha: 18 AUG 2022		Fecha: 18 AUG 2022	
Nombre del distribuidor: Pedro Ignacio Velasquez Rozo		Nombre del distribuidor:	
C.C. 80166079		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones: Falta App		Observaciones:	

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261202264392

Respetado (a) señor (a) **Pedro Ignacio Velasquez Rozo**

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Estamos comprometidos con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez consultada la información que reposa en el Sistema de Información Contravencional de la Secretaría Distrital de Movilidad, se evidencia que el Comparendo N°. **11001000000033865159**, registra en estado **VIGENTE**. Es decir, el comparendo de la referencia está sujeto a un proceso de Revocatoria que puede culminar con el restablecimiento de los términos para impugnar o resolver definitivamente la situación contravencional.

mente, nos permitimos remitir los **ANTECEDENTES DE CONSULTA**, que evidencian azarabilidad y estudio que se le hizo al comparendo y/o comparendos objeto de su sión:

numero	... DOCUM...	per...	per_ape1	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
01000000033865159	1	383529	PEDRO VELASQUEZ	05/16/2022	ESM566	VIGENTE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 39 Sur 72 Q 22
Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107970581

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Recuerde que, ante la entidad para cualquier trámite o servicio, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

Juliana Andrea Robayo Uribe
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 16-08-2022 10:49 PM

Elaboró: Laura Milena Morales Giraldo-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.